

Municipio de Palmar de Bravo, Puebla

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal

Auditoría De Cumplimiento: 2023-D-21110-19-1652-2024

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 1652

Criterios de Selección

La identificación del objeto y sujeto de fiscalización propuesto obedece en consideración del mandato constitucional y legal de revisar los recursos federales transferidos a través del Ramo 33 a los estados y municipios.

En ese sentido, la estrategia de fiscalización de ese objeto, considera la revisión de 470 municipios y alcaldías de las entidades federativas, en función de ser recursos de cobertura nacional.

Objetivo

Fiscalizar que las operaciones financiadas con recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, se realizaron de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Coordinación Fiscal, en el Presupuesto de Egresos de la Federación y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Se invita a conocer el Marco de Referencia del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, documento descriptivo y estadístico que agrupa los aspectos generales del FORTAMUN, las cuestiones estratégicas para su revisión, los resultados de las auditorías efectuadas a sus recursos en 470 Municipios y Alcaldías, así como conclusiones y recomendaciones. Para su consulta, dar clic en el código QR siguiente:



Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	23,070.0
Muestra Auditada	23,070.0
Representatividad de la Muestra	100.0%

En el marco de la fiscalización de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2023, se revisó la gestión financiera y las operaciones seleccionadas que fueron financiadas con los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal transferidos al municipio de Palmar de Bravo, Puebla.

Al respecto, el universo de fiscalización se focalizó en la gestión y ejecución de los recursos de los conceptos correspondientes a las adquisiciones, servicios y obra pública del cual se revisó una muestra de 23,070.0 miles de pesos, que equivale a una representatividad del 100.0% de los conceptos de fiscalización seleccionados.

Antecedentes

Para la revisión de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal de la Cuenta Pública 2023, la estrategia de fiscalización definida por la ASF consideró el ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal bajo un modelo de fiscalización que consideró 470 auditorías, una a cada municipio seleccionado; 423 en modalidad presencial y 47 por medios electrónicos.

Con el fin de complementar e incrementar la cobertura en la revisión de los municipios para la fiscalización de la Cuenta Pública 2023, se diseñó una nueva estrategia de auditoría, la cual se focalizó en la verificación puntual de actos en particular, tales como las adquisiciones de bienes o servicios, la realización de obras públicas o el pago de servicios personales, cuya fuente de financiamiento fueron los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2023; su revisión comprende toda la gestión del ejercicio de ese recurso, es decir, desde el proceso de adjudicación (licitación, invitación a cuando menos tres o adjudicación directa) hasta la entrega del bien o servicio y su efectivo uso.

De esta manera, este informe individual de auditoría al municipio de Palmar de Bravo, Puebla, contiene los principales resultados derivados de este nuevo modelo de fiscalización municipal.

Resultados

Registro e información financiera de las operaciones

1. El municipio proporcionó los registros contables y presupuestales de las erogaciones de los procesos seleccionados para su fiscalización correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) 2023 por un monto de 23,070.0 miles de pesos, de acuerdo con el clasificador por fuente de financiamiento.

MUNICIPIO DE PALMAR DE BRAVO, PUEBLA
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS
Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL
PROCESOS SELECCIONADOS PARA LA FISCALIZACIÓN CUENTA PÚBLICA 2023
 (Miles de pesos)

No.	Número de Contrato	Denominación	Importe reportado
1	23038	Adquisición de terreno para base militar en la localidad de Cuesta Blanca.	7,950.0
2	23065	Adquisición de terreno para el panteón municipal de la localidad de Nazareno.	3,850.0
3	MPB/FORTAMUN/23067-23	Servicio por asesoría especializada para trámites ante la CFE.	2,805.0
4	MPB/FORTAMUN/23079-23	Trámites notariales, pago de impuestos federales 893553, pago de impuestos estatales 200887.	2,090.0
Subtotal adquisiciones y servicios			16,695.0
5	MPB/FORTAMUN/23076-23	Entrega de sistemas de calentamiento de agua mediante la radiación solar en las comunidades de Palmar de Bravo, Bella Vista y Nazareno.	2,722.5
6	MPB/FORTAMUN/23078-23	Mantenimiento y desazolve de laguna de oxidación de la localidad de Palmar de Bravo.	1,417.5
7	MPB/FORTAMUN/23070-23	Rehabilitación de alumbrado público en las localidades de Cuacnopalan y la Purísima de Bravo.	1,166.8
8	MPB/FORTAMUN/23071-23	Sustitución de luminarias para alumbrado público en las localidades de Cuacnopalan y la Purísima de Bravo.	1,068.2
Subtotal obra pública			6,375.0
Totales			23,070.0

FUENTE: Estados de cuenta bancarios y registros contables y presupuestales de las erogaciones del FORTAMUN proporcionados por el municipio.

Adquisiciones, arrendamientos y/o servicios

2. Con la revisión de 4 expedientes de adquisiciones y servicios por un monto de 16,695.0 miles de pesos, pagados con recursos del FORTAMUN 2023, con contratos número 23038, 23065, MPB/FORTAMUN/23067-23 y MPB/FORTAMUN/23079-23, se constató que 2 contratos se adjudicaron por invitación restringida y 2 por adjudicación directa, en todos, se presentó la suficiencia presupuestal y los contratos con anexos, en los número

MPB/FORTAMUN/23067-23 y MPB/FORTAMUN/23079-23 se presentó la convocatoria, la invitación, la solicitud de cotizaciones, el dictamen de excepción a la licitación pública, el acta de presentación de proposiciones, el dictamen técnico y económico, las actas de fallo, el dictamen de adjudicación, el acta constitutiva de empresas concursantes y de empresas contratadas, las propuestas económicas del proveedor ganador, las constancias de inscripción al padrón de proveedores, la constancia de situación fiscal y en un contrato se presentó el acta de nacimiento (persona física), la opinión de cumplimiento positiva y las garantías de cumplimiento.

3. Con la revisión de 4 expedientes de adquisiciones y servicios por un monto de 16,695.0 miles de pesos, pagados con recursos del FORTAMUN 2023, con contratos número 23038, 23065, MPB/FORTAMUN/23067-23 y MPB/FORTAMUN/23079-23, se constató que se presentaron los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI), las facturas, los contratos de la cuenta bancaria pagadora, los documentos que acredita las transferencias bancarias y las pólizas de egresos, en los contratos número 23038 y 23065 se proporcionó la evidencia de los terrenos adquiridos por el municipio, así como los reportes fotográficos de los mismos y en los contratos número MPB/FORTAMUN/23067-23 y MPB/FORTAMUN/23079-23 se presentó la documentación comprobatoria del servicio por asesoría, la evidencia de los trámites notariales realizados y la documentación que acredita el pago.

Obra pública

4. Con la revisión de 4 expedientes técnico-unitarios de obra pública por un monto de 6,375.0 miles de pesos, pagados con recursos del FORTAMUN 2023, con contratos número MPB/FORTAMUN/23076-23, MPB/FORTAMUN/23078-23, MPB/FORTAMUN/23070-23 y MPB/FORTAMUN/23071-23, se constató que se adjudicaron directamente, se presentó la suficiencia presupuestal, las cotizaciones, el dictamen de excepción a la licitación pública, el acta de presentación de proposiciones, el dictamen técnico y económico, las actas de fallo, el dictamen de adjudicación, el acta constitutiva de empresas concursantes y de empresas contratadas, las constancias de inscripción al padrón de proveedores, la constancia de situación fiscal, la opinión de cumplimiento positiva, las garantías de cumplimiento de vicios ocultos, las propuestas económicas del ganador y los contratos formalizados.

5. Con la revisión de 4 expedientes técnico-unitarios de obra pública por un monto de 6,375.0 miles de pesos, pagados con recursos del FORTAMUN 2023, con contratos número MPB/FORTAMUN/23076-23, MPB/FORTAMUN/23078-23, MPB/FORTAMUN/23070-23 y MPB/FORTAMUN/23071-23, se constató que se presentaron las acta de entrega-recepción de las obras, el acta de extinción de obligaciones, los finiquitos de las obras, las bitácoras, las estimaciones con documentación soporte, los oficios de terminación de las obras, las facturas, los contratos de la cuentas bancarias pagadoras, las pólizas y las transferencias bancarias.

Resumen de Resultados, Observaciones, Acciones y Recomendaciones

Se determinaron 5 resultados, de los cuales, en 5 no se detectaron irregularidades.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó un monto de 23,070.0 miles de pesos, que representó el 100.0% de los recursos fiscalizados al municipio de Palmar de Bravo, Puebla, mediante los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2023; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

En el ejercicio de los recursos, el municipio observó la normativa, principalmente en materia de adquisiciones, servicios y obra pública.

En conclusión, el municipio de Palmar de Bravo, Puebla, realizó en general, una gestión adecuada de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2023.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

Mtra. Joanna Ediressel Gamboa Silveira

Mtro. Aureliano Hernández Palacios Cardel

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

La entidad fiscalizada no emitió comentarios con motivo de las reuniones celebradas durante la revisión.

El Informe de Auditoría puede consultarse en el Sistema Público de Consulta de Auditorías (SPCA).

Apéndices

Procedimientos de Auditoría Aplicados

1. Registro e información financiera de las operaciones
2. Adquisiciones, arrendamientos y/o servicios
3. Obra pública

Registro e información financiera de las operaciones

Verificar que el municipio o alcaldía dispone de los registros contables y presupuestales específicos del egreso de los procesos a fiscalizar seleccionados correspondientes a los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2023 y que las operaciones se financiaron desde la cuenta bancaria específica del fondo.

Adquisiciones, arrendamientos y/o servicios

Verificar que las adquisiciones, arrendamientos y/o servicios seleccionados para revisión, se adjudicaron y contrataron conforme a la normativa aplicable, asimismo, verificar que los contratos seleccionados contaron con la documentación comprobatoria del gasto y/o con los entregables conforme a las especificaciones, plazos y cantidades pactadas y en caso contrario, verificar que se aplicaron las penas convencionales.

Obra pública

Verificar que las obras públicas y servicios relacionados con las mismas seleccionados para revisión, se adjudicaron y contrataron conforme a la normativa aplicable, asimismo, verificar que las obras públicas y servicios relacionados con la misma de los contratos seleccionados para revisión contaron con la documentación comprobatoria del gasto, y/o con los entregables conforme a las especificaciones, plazos y cantidades pactadas y de ser el caso, verificar que por incumplimiento de los contratos se hicieron efectivas las garantías, sanciones económicas y/o penas convencionales respectivas o que se contó con el convenio modificatorio correspondiente.

Áreas Revisadas

La Tesorería Municipal de Palmar de Bravo, Puebla.